

RIO GALLEGOS, 26 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 66.478/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 52 de las presentes obra Disposición N° 053/13, mediante la cual se autoriza la contratación del Sr. Diego Gastón AYBAR, bajo la modalidad de locación de servicios, a fin de cumplir la función de Responsable del Buffet del Campus Universitario con una carga horaria de horaria de VEINTE (20) horas semanales y una remuneración de PESOS CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 5.089,70), a partir del 15 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2013;

QUE a Fs. 57 de las presentes actuaciones obra nota interpuesta por la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria solicitando la modificación del número de expediente que se cita en el VISTIO de la Disposición N° 053/13;

QUE se debe subsanar dicho error;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

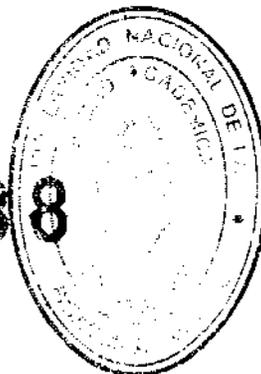
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  
SUBROGANTE DEL DECANATO DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 053/13, donde dice "...Expediente N° 63.450/08..." deberá decir "...Expediente N° 66.478/11...", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal (notifíquese al interesado), Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N° 288



*Zulma I. Lizarralde*  
Dra. Zulma I. Lizarralde  
Directora de Departamento Cs  
Exactas y Naturales  
UNPA - UARG